



DECRETO Nº 2052/2015

CHIGUAYANTE, 18 AGO 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La carta solicitud de la empresa Constructora GONZÁLEZ GARCÍA LTDA., de fecha 12 de Agosto 2015, solicitando autorización para habilitar desvío de tránsito en la intersección de Calle Nueva con calle San Martín, para ejecutar obras de **"Mejoramiento Sistema de Aguas Lluvias Canal Papen, Etapa II, tramo calle Nueva-Santa Justina, Comuna de Chiguayante"** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa **CONSTRUCTORA GONZALEZ GARCÍA LTDA.**, el corte total de transito de la intersección de las calles Nueva y San Martín y establézcase el desvío de tránsito vehicular, por "Puente Metálico Provisorio", entre el 17 de agosto y el 16 de Noviembre de 2015

2) La empresa **CONSTRUCTORA GONZALEZ GARCÍA LTDA.**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 18 AGO 2015 HORA 10:30
PROCEDENCIA. Alcaldía
FIRMA. J. S. Tapia